

Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

Recogemos en esta edición las Convocatorias de los Fondos Next Generation EU (FNGEU) y del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-27 para entidades locales, cuyo plazo de presentación se encuentra abierto.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Fondos Europeos

Marco Financiero Plurianual, 2021-2027



Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se inicia el procedimiento para la **selección de operaciones de acompañamiento a recursos residenciales del sistema de protección a la infancia (medida 7.L.03) y de formación de profesionales (medida 7.L.04)**, a cofinanciar por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza. La dotación total es de **24.000.000 €**, distribuida entre las dos medidas: hasta 20.000.000 € para operaciones de la medida 7.L.03, con un coste máximo de 100.000 € por recurso residencial; y hasta 4.000.000 € para operaciones de la medida 7.L.04, con un coste máximo de 40.000 € por recurso residencial.

ASTURIAS

21/07/2026. Extracto de la resolución de 14 de julio de 2026, de la Consejería de Medio rural y Política agraria, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas a **operaciones no productivas de entidades locales (LEADER entidades locales), de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo**, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

ANDALUCÍA

26/06/2026. Orden de 3 de junio de 2026, por la que se convocan las ayudas a **proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuicola Andaluz**, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027, al amparo de la normativa que se cita.

CANARIAS

10/08/2026. Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas al **desarrollo de proyectos generadores de empleo, en colaboración con los Cabildos Insulares y/o sus entidades públicas vinculadas o dependientes, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad** de los trabajadores participantes, **dirigidos a jóvenes** inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, susceptibles de estar cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 – Programa FSE+ Canarias 2021-2027. Ejercicio 2026.

CASTILLA Y LEÓN

- 23/07/2026.** Orden de 20 de julio de 2026, de la Consejería de Medio Ambiente y Energía, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), destinadas al **fomento de plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027, para el año 2026.**
- 28/07/2026.** Resolución del presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), destinadas a la financiación del **Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI) -Línea 1-** para el periodo 2026-2027.
- 6/08/2026.** Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se convocan subvenciones para el **fomento de la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados** en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las diputaciones provinciales, para la realización de obras y servicios de interés general y social (JOVEL 2026).

CATALUÑA

- 17/07/2026.** Orden ARP/133/2026, de 12 de julio, por la que se modifica la Orden ACC/176/2024, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las **ayudas destinadas a la aplicación del desarrollo local participativo Leader en el marco del Plan estratégico de la PAC 2023-2027.**

EXTREMADURA

- 17/07/2026.** EXTRACTO de la Resolución de la Junta Directiva de ADEME (Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su entorno) de II convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027, **para proyectos no productivos de acciones en servicios básicos para la economía y la población rural.**
- 17/07/2026.** EXTRACTO de la Resolución de la Junta Directiva de ADEME (Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su entorno) de II convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027, **para proyectos no productivos de acciones en mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.**
- 17/07/2026.** EXTRACTO de la Resolución de la Junta Directiva de ADEME (Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su entorno) de II convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027, **para proyectos no productivos de acciones en apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica.**
- 28/07/2026.** Extracto de la Resolución de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón de la III convocatoria de ayudas en aplicación de **la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027, para proyectos no productivos de acciones en formación e información de los agentes económicos y sociales.**
- 28/07/2026.** Extracto de la Resolución de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón de la III convocatoria de ayudas en aplicación de **la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027, para proyectos no productivos de acciones en servicios básicos para la economía y la población rural.**
- 28/07/2026.** Extracto de la Resolución de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón de la III convocatoria de ayudas en aplicación de **la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027, para proyectos no productivos de acciones en apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica.**

GALICIA

10/08/2026. Orden de 22 de julio de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para la **prestación de servicios en el marco de la Red gallega de atención temprana** en los años 2026 a 2028, cofinanciada por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria.

13/08/2026. Orden de 3 de agosto de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones, para el año 2026, para la **adjudicación de equipamientos de emergencias, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, mancomunidades o agrupaciones de ayuntamientos gallegos**, cofinanciados por la Unión Europea en un 60%, en el marco del programa Galicia FEDER 2021-2027.

MURCIA

10/0/2026. Orden de 6 de julio de 2026, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas Leader financiadas por la intervención 7119 para la ejecución de **proyectos no programados en el marco del PEPAC del GAL Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los municipios de la Vega del Segura-Archena**.

Fondos Next Generation EU



Ayudas territorializadas a través de las comunidades autónomas, cuyo plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas:



En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.



También se están firmando múltiples acuerdos con comunidades autónomas y entidades para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.

Resoluciones

Fondos Next Generation



El 28 de julio de 2026 se publicó en la Sede Electrónica de IDAE la “**Resolución Definitiva**”, para la concesión de ayudas en relación con la “Resolución de 18 de diciembre de 2025, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se realiza la Segunda **Convocatoria del Programa de Incentivos de Proyectos Innovadores de Energías Renovables y Almacenamiento**, así como a la implantación de Sistemas Térmicos Renovables (**Energías Renovables Innovadoras**) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea –Next Generation EU (PRTR - RENOINN 2). A través de esta resolución definitiva **se conceden ayudas a 59 entidades del sector público local por un importe total de 23.614.711,00 €.**



Con fecha 19 de junio de 2026 se publica en la Sede electrónica de IDAE la **Propuesta de Resolución Definitiva** para la concesión de ayudas en relación con la “Resolución de 18 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se formaliza la **segunda convocatoria de los Programas de incentivos a proyecto de redes de calor y frío (RENORED) que utilicen fuentes de energías renovables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**”. El importe total propuesto para concesión en toda la resolución es de 50.000.000,00 €, repartido entre 41 proyectos. **De ese total, 7.345.272,88 € corresponden a las 9 entidades locales beneficiarias identificadas anteriormente.**



Entre el 16 de febrero y el 14 de agosto de 2026, **Red.es** ha publicado 69 resoluciones sucesivas de concesión del **programa Kit Espacios de Datos**. La convocatoria tiene un presupuesto máximo inicial **de 60.000.000 €** y la sede señala que las solicitudes recibidas superan el presupuesto disponible. El importe total resuelto es de 52.830.269,75 € **y de ese importe les corresponden 643.215,65 euros a 19 entidades locales.**

Novedades

En el marco de la habilitación acordada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, las entidades locales beneficiarias del **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de titularidad local —PIREP Local—** solicitaron en los plazos fijados **la modificación de la resolución de concesión con el fin de ampliar hasta el 31 de diciembre de 2026 el plazo máximo de ejecución de la actuación y de firma del acta de recepción sin reservas.** Esta ampliación quedó condicionada a la concurrencia de circunstancias técnicas, de contratación o de ejecución sobrevenidas, ajenas a la voluntad de la entidad beneficiaria y debidamente justificadas, sin que la modificación pudiera alterar el objeto, el alcance, los objetivos energéticos ni el importe de la ayuda concedida. En este contexto:

- Con fecha 22 de junio de 2026 se aprobó la **vigesimonovena resolución de modificación, de la que han resultado beneficiarias 90 entidades locales, correspondientes a 99 actuaciones, por un importe total de algo más de 159 millones de euros.** Esta cifra representa casi el 50% del total de las 180 entidades beneficiarias del programa, cuyo importe global ascendía a 290 millones de euros.
- Con fecha de 1 de julio de 2026 se ha aprobado la **trigésima resolución de modificación, de la que han resultado beneficiarias 3 entidades locales, correspondientes a 3 actuaciones, por un importe total de casi 5,5 millones de euros**

Con fecha **de 2 de julio de 2026**, la Comisión Europea **aprobó el sexto desembolso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** tras constatar el cumplimiento de 73 hitos y objetivos (64 de transferencias y 9 de préstamos) presentados por España. Este nuevo desembolso **asciende a 7.021 millones de euros brutos**, de los cuales 5.970 millones corresponden a transferencias y 1.051 millones a préstamos. El **11 de agosto de 2026** la Comisión Europea efectuó **el pago de 6.234 millones de euros** (sin incluir la prefinanciación) a España. Tras este pago, **España habrá recibido 78.000 millones de euros de fondos europeos**, al haber cumplido **338 hitos y objetivos del Plan de Recuperación**, lo que refleja el compromiso con las reformas y la ejecución eficaz de las inversiones realizadas en el país. Este importe representa el 76,5% del total de los fondos asignados a España en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



La disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 18/2026, de 29 de junio, **relativo a los remanentes derivados de subvenciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, establece que, cuando los actos de verificación del gasto pongan de manifiesto que el **importe finalmente justificado y verificado de las subvenciones es inferior al importe inicialmente concedido** y presentado para la evaluación de los hitos y objetivos del Plan de Recuperación, **la diferencia resultante deberá destinarse necesariamente a financiar nuevas actuaciones dentro de las mismas áreas políticas del Plan en las que se haya producido el remanente**. La norma atribuye a las **entidades decisoras**, a partir de la información facilitada por las entidades ejecutoras, la identificación de los hitos y objetivos que quedarán acogidos a este régimen, así como la determinación de las cuantías afectadas. Asimismo, declara nula de pleno derecho cualquier actuación que suponga destinar estos fondos a una finalidad distinta de la prevista. La disposición, de aplicación inmediata desde su entrada en vigor, resulta aplicable a las entidades y órganos incluidos en el ámbito definido por la Orden HFP/1030/2021. No obstante, **el Real Decreto-ley no desarrolla de forma completa el procedimiento administrativo, presupuestario y contable mediante el cual deberán identificarse, retenerse y reasignarse estos remanentes**. La propia disposición prevé que el Consejo de Ministros pueda aprobar instrucciones para facilitar su aplicación y garantizar la correcta ejecución final de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Con fecha de 13 de julio de 2026 **el secretario general de la FEMP ha enviado un escrito a la Secretaría General de Fondos Europeos solicitando información sobre la aplicación de la citada disposición a las entidades locales y a la FEMP**. El documento plantea la necesidad de aclarar el procedimiento para identificar, afectar y reutilizar los remanentes de subvenciones vinculadas al PRTR. Asimismo, pide criterios e instrucciones que garanticen una aplicación homogénea, segura y coordinada de esta nueva regulación.

Con fecha de **30 de julio de 2026** se ha publicado en el BOE la Resolución de 28 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2026, por el que se aprueba la **Adenda de cierre al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. Esta Adenda de cierre **mejora la redacción de 121 hitos y objetivos y 101 medidas** para dar mayor claridad al proceso evaluador y reducir cargas administrativas, aportando mayor seguridad jurídica, sin alterar los objetivos sustantivos de las reformas e inversiones. Las modificaciones incluyen, entre otros, la identificación precisa de elementos de verificación adecuados que permitan a la Comisión culminar su evaluación. En particular, la Adenda incorpora los ajustes ya negociados con la Comisión respecto de **3 hitos vinculados al sexto desembolso** cuya evaluación positiva quedó pendiente, precisamente, de esa mayor certidumbre acerca de los mecanismos de verificación. Estas modificaciones facilitan la adecuada evaluación de los hitos relativos a la formación profesional bilingüe, los servicios de teleasistencia y los proyectos dirigidos a colectivos vulnerables, emprendedores y microempresas.